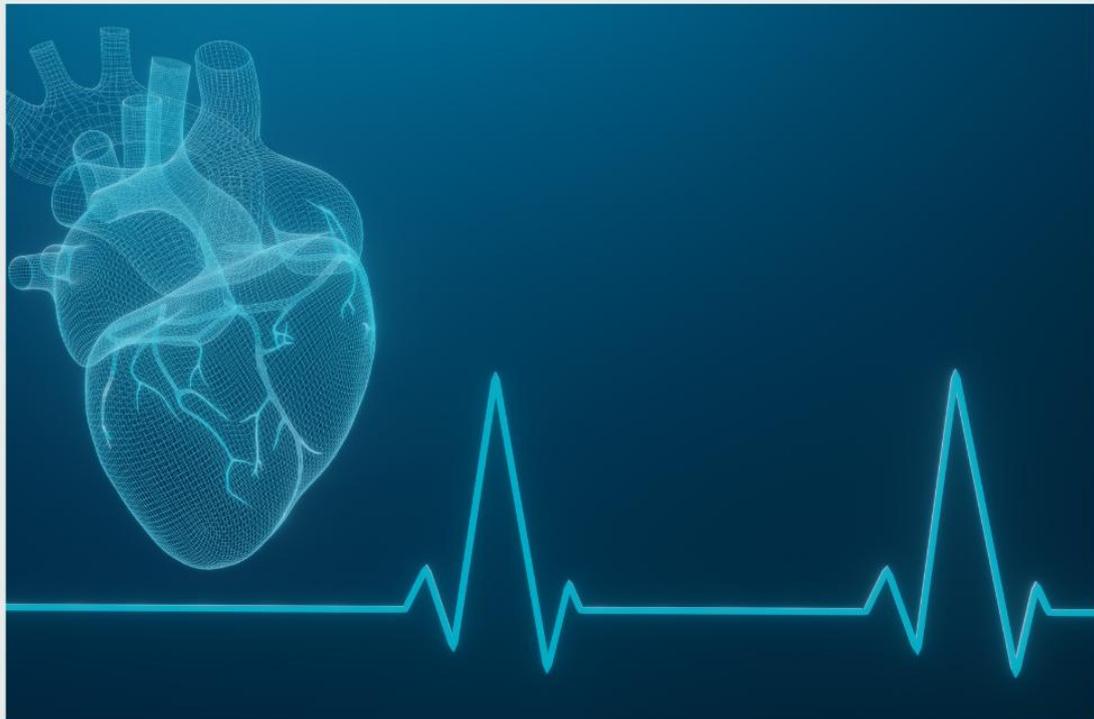


SOLICITUD DE ECG EN PLANTA DE HOSPITALIZACIÓN

UNIDAD DE CARDIOLOGÍA
HURS



MAYO 2024

La solicitud de electrocardiogramas en planta de hospitalización corresponde al cardiólogo de guardia o el cardiólogo de hospitalización, responsable del paciente.

Como norma general, al ingreso se solicitarán SÓLO los siguientes electrocardiogramas de 12 derivaciones:

- ❖ **INGRESOS desde URGENCIAS:** Ninguno. Se valorarán los ECG que tiene el paciente del servicio de urgencias, y si el cardiólogo responsable precisa ECG lo solicitará programado.
- ❖ **TRASLADOS de UCI:** Ninguno. El cardiólogo responsable valorará los ECG realizados y si precisa uno nuevo, lo solicitará programado.
- ❖ **PROTOCOLOS TAVI:** Siempre, se solicitará programado.
- ❖ **IMPLANTE DE TAVI:** Imprimir el ECG digitalizado. Si no está disponible, solicitar ECG vía normal para realizarlo antes de bajar a sala de hemodinámica. El ECG post TAVI lo hará enfermería de hospitalización, a su llegada a planta.
- ❖ **IMPLANTE DE DISPOSITIVOS** (Marcapasos, DAIs): Siempre, se solicitará programado. Tras el implante del dispositivo, se realizará un ECG por enfermería de hospitalización a su llegada a planta.
- ❖ **ABLACIONES y CARDIOVERSIONES ELÉCTRICAS:** Siempre, se solicitará programado. Tras el estudio electrofisiológico o CVE, se realizará un ECG por enfermería de hospitalización a su llegada a planta.
- ❖ **PACIENTES CORONARIOS:**
 - Traslados desde otros hospitales: similar al traslado de UCI, al día siguiente a criterio del clínico.
 - Coronarios programados: sólo tras el cateterismo, por enfermería de hospitalización, a su llegada a planta.
- ❖ **OTROS PROCEDIMIENTOS ESTRUCTURALES CON ANESTESIA GENERAL:** imprimir el ECG digitalizado. Si no está disponible solicitar ECG vía normal para realizarlo antes de bajar a sala de hemodinámica. A criterio del cardiólogo responsable se realizará un ECG post- procedimiento.

**ELECTROCARDIOGRAMAS QUE TIENE QUE REALIZAR
ENFERMERÍA DE PLANTA A LA LLEGADA DEL
PACIENTE POST-PROCEDIMIENTO (sin petición facultativa)**

- Tras implante de TAVI.
- Tras implante de Dispositivos (DAIs, marcapasos).
- Tras realización de Ablaciones, Estudios Electrofisiológicos y Cardioversiones Eléctricas.
- Tras un cateterismo coronario terapéutico.

REVISADO POR: CARMEN MARÍA SÁNCHEZ PÉREZ
Enfermera UGC Cardiología

FECHA DE REVISIÓN: MAYO 2029